



Procedimiento especial para diferir mensualidades

La Universidad Don Bosco implementa para el ciclo 02-2020 el **Procedimiento especial para diferir mensualidades**, el cual tiene por objetivo facilitar opciones para la continuidad académica a estudiantes cuyos grupos familiares han sido impactados económicamente por la cuarentena establecida en El Salvador como medida de prevención contra el COVID-19.

El **Procedimiento especial para diferir mensualidades** permitirá a los estudiantes diferir las mensualidades de **septiembre, octubre y noviembre**, en un plan de pagos para el **ciclo 01-2021**, a ser distribuido en las mensualidades de **febrero, marzo, abril y mayo**. Los requisitos que debes cumplir para aplicar son:

- Demostrar una disminución en los ingresos del grupo familiar a consecuencia de la declaratoria de emergencia ante la pandemia COVID-19.
- Encontrarse solvente del pago de la mensualidad de **agosto** al momento de colocar la solicitud.
- No tener activo un plan de pagos diferido por las mensualidades del ciclo 01-2020.
- Buena conducta dentro y fuera del campus universitario, el estudiante no debe poseer ninguna falta registrada en su expediente.

**El plan de pagos no será aplicable en gastos de graduación u otros aranceles.*

Vigencia

El procedimiento especial para diferir mensualidad estará disponible a partir del **5 de septiembre hasta el 7 de noviembre del 2020**.

Aplicación

Podrán aplicar estudiantes de carreras de grado, activos en el ciclo 02-2020, en cualquiera de los campus de la Universidad, presentando su solicitud en el siguiente formulario:

<https://bit.ly/3jOHPuA>

Puedes comunicarte al correo  cuotadiferenciada@udb.edu.sv o al teléfono  7600-6229 si tienes alguna duda o consulta con respecto a este programa.

